



la siguiente manera: "Hoy miércoles 27 veintisiete de mayo del año 2020 dos mil veinte, siendo las 9:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos, se da por iniciada la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

**TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.**

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento, el acta de sesión número 84 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Elección de la persona que fungirá como Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, de entre la terna presentada por el Presidente Municipal.
6. Clausura de la sesión.

Se abrió el debate. No hubo comentarios, se instruyó al Secretario para que sometiera a votación el orden del día. El Secretario solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente con el resultado de la votación, quien declaró aprobado por mayoría simple el orden del día; luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**CUARTO PUNTO. Se somete a consideración del Ayuntamiento, el acta de sesión número 84 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.**

El Presidente les mencionó que se les había hecho llegar con la convocatoria el acta de Ayuntamiento correspondiente a la sesión 84.

Se abrió el debate al respecto el acta número 84, no hubo comentarios. Entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que la sometiera a aprobación y

este solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el acta de la octogésima cuarta sesión ordinaria del cabildo para el ejercicio constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintituno, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron 11 once votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta sometida a votación, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

**QUINTO PUNTO.** Elección de la persona que fungirá como Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, de entre la terna presentada por el Presidente Municipal.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administración Municipal Denominado: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, era necesario nombrar al nuevo Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de nuestro municipio, razón por la cual, el día 25 veinticinco de mayo de 2020 dos mil veinte, les había remitido un oficio donde les presentaba la siguiente terna:

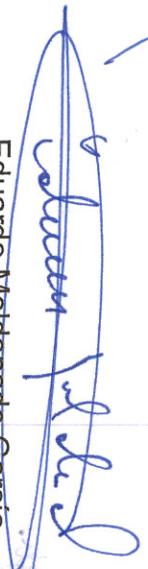
1. Isaac Pablo Naranjo Sánchez
2. Oswaldo García Mandujano
3. Cristóbal Flores González

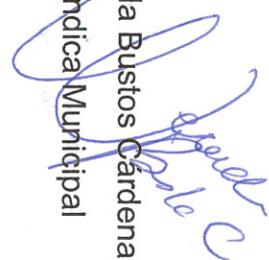
Les dijo también que, con el mencionado oficio se les hizo llegar el curriculum vitae de estas tres personas propuestas para que, de entre ellas, se eligiera a quien dirigirá el organismo operador del agua potable municipal y que estaba a su consideración. Se abrió el debate. La regidora Natalia Posashkova y el regidor Roberto Carlos Pérez Huerta sugirieron que se decretara un receso para discutir el tema, el Presidente Municipal preguntó al resto de los ediles si estaban de acuerdo con ello, ante lo cual se asintió y entonces, con fundamento en la fracción segunda del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 9:48 nueve horas con cuarenta y ocho minutos el Presidente Municipal decretó un receso.

El Presidente Municipal reanudó la sesión a las 9:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos; el Secretario del Ayuntamiento pasó lista de asistencia nuevamente para corroborar el quórum legal y estar en posibilidad de reanudar la sesión; ya estuvieron presentes los 12 doce ediles que, de conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, integran el presente Cabildo. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal declaró reanudada la sesión y pidió al Secretario que sometiera a votación la terna de entre la cual se habrá de elegir a la persona que funja como Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato. El Secretario dijo que lo sometería a votación en el mismo orden enunciado en el oficio PM-0419/2020, folio 1756, del 25 veinticinco de mayo de 2020 dos mil veinte; en ese sentido, solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el nombramiento del arquitecto Isaac Pablo Naranjo Sánchez como Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, lo manifestaran levantando su mano, obtuvo 11 once votos a favor. Después, el Secretario solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el nombramiento del licenciado Oswaldo García Mandujano como Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, lo manifestara levantando su mano, obtuvo 1 un voto a favor. Finalmente, el Secretario solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el nombramiento del licenciado Cristóbal Flores González como Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato lo manifestaran levantando su mano, obtuvo 0 cero votos a favor. El Secretario informó al Presidente el resultado de la votación, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA** de votos el nombramiento del arquitecto Isaac Pablo Naranjo Sánchez como Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato; acto seguido se le pidió al profesionista mencionado que pasara al frente para que rindiera la protesta de ley, así lo hizo, se le tomó la debida protesta. Luego el Presidente Municipal pidió al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal solicitó a las personas ponerse de pie; luego, a las 10:08 diez horas con ocho minutos de la misma fecha de inicio, declaró clausurada la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año dos mil dieciocho al año dos mil veintituno.

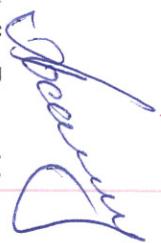
  
Eduardo Matdonado García  
Presidente Municipal

  
Nereida Bustos Cardenas  
Sindica Municipal

**REGIDORAS Y REGIDORES**

  
María Guadalupe Cano Ortega

  
Édgar Abel Martínez Ochoa

  
Natalia Posashkova

  
Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

  
Sonia Cristina Uriegas Uriegas

  
Reynaldo Arvizo Calvillo

Mónica Rodríguez Martínez

Arturo Luna Ramírez

Roberto Carlos Pérez Huerta

Esteban Otoniel Ortiz Tovar

Federico Zárate Zavala  
Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR**: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la 86 octogésima sexta sesión ordinaria celebrada el día 9 nueve de junio de 2020 dos mil veinte; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que **AUTORIZO** el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Federico Zárate Zavala  
Secretario del Ayuntamiento